



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

**FORMULARIO 3010
DECLARACIÓN INFORMATIVA (ANEXO) DE IRAE
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES CON DESTINO
EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA**

Formulario 3010 - Declaración informativa (anexo) de IRAE – Arrendadores de inmuebles con destino explotación agropecuaria.

Vigencia: 07/2013

Obligados a presentar el formulario

Deberán presentar este formulario los contribuyentes de IRAE que sean arrendatarios de inmuebles con destino a explotaciones agropecuarias y que realicen la deducción establecida en el artículo 38 ter del Decreto 150/007.

Por concepto de gasto de arrendamientos de inmuebles con destino a explotaciones agropecuarias (excluidos los arrendamientos de predios para explotaciones lecheras), en tanto el gasto sea necesario para obtener y conservar las rentas gravadas, se permite deducir en el IRAE la cifra mayor entre:

- El límite establecido por el artículo 20 del Título 4, T.O.1996.
- El precio promedio por hectárea anual de arrendamientos, determinado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA), incrementado en un 20%, para las distintas categorías de explotaciones.

Las categorías son las siguientes:

- Ganadería.
- Agricultura de secano.
- Agricultura con riego.
- Arroz.
- Forestación.
- Agrícola / ganadero.
- Agrícola / lechero.
- Lechero / ganadero.
- Restantes rubros (cunicultura, horticultura, viticultura, etc.).

IMPORTANTE: el tope dispuesto anteriormente constituye un máximo de deducción, pero ello no implica que el contribuyente pueda deducir un importe mayor al gasto real incurrido por arrendamiento.

En aquellos casos en que el arrendamiento no abarque el ejercicio fiscal completo, el precio promedio por hectárea anual deberá proporcionarse al período correspondiente.

Para aplicar el tope de deducción, será condición necesaria que el arrendatario informe a la Dirección General Impositiva los datos que identifiquen al arrendador mediante el Formulario 3010, anexo informativo a la declaración de IRAE.

Se trata de un formulario anexo a las declaraciones de IRAE 1006, 2148, 2149 y 1050. Para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2013.

Normativa de interés:

- [Artículos 38 ter del Decreto N°150/007](#)
- [Consulta 5.846](#)

Plazo de presentación

El Formulario 3010 deberá presentarse conjuntamente con la declaración del IRAE, de acuerdo con el cuadro general de vencimientos establecido a tales efectos.

- **PANEL 2 – Identificación de arrendadores**

Corresponde completar una línea por cada arrendador del inmueble, debiendo ingresar los datos del mismo.

- **PANEL 3 – Arrendadores de cada inmueble**

El sistema muestra los inmuebles ingresados en panel 1, y los arrendadores que fueron previamente ingresados en panel 2, y se selecciona el/los arrendador/es correspondientes a cada inmueble.

Esta operación se repite tantas veces como inmuebles haya. Una vez hecha la selección, el programa completa en forma automática un cuadro con los datos ya cargados.

IMPORTANTE: Para cada arrendador debe existir al menos 1 inmueble

Información relacionada

[Descarga de Aplicación Sigma](#)

[Descarga Formulario 3010](#)

[Descarga Tabla de Parámetros](#)